



Va PVEM por reforma a Ley de Seguridad Nacional

Diputada propone que los ciberdelitos sean considerados amenaza a seguridad del país

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero (PVEM) propuso una iniciativa para que los ciberdelitos sean considerados como amenazas a la seguridad nacional.



ESPECIAL

Se debe garantizar atención multiinstitucional a ciberdelitos, propone la iniciativa.

La iniciativa que plantea modificar ael artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, establece que se calificará como ciberdelito “todo acto, conducta, incidente o amenaza ofensiva o maliciosa con la capacidad de provocar un efecto adverso, una falla, un acceso no autorizado, una

vulnerabilidad, pérdida, daño o un delito desde el ámbito digital o ciberespacio, en contra de las personas, activos, información, infraestructuras de información, tecnologías de operación o instancias e instituciones del Estado mexicano”.

Se explica que esos delitos deben considerarse amenaza, “porque se trata de un ilícito con orígenes y alcances no sólo nacionales sino internacionales, y cuyos daños son incuantificables”.

El texto indica que con la reforma se reconoce la gravedad del problema y se garantiza atención multiinstitucional y multifactorial “para que de manera efectiva y pronta se pueda hacerle frente mediante la atención, prevención, identificación, denuncia y sanción, de todas las instituciones relacionadas con la seguridad pública”. ●